| طُسه م | le anterior | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | Ultimo cam | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor naminal de éada titule | embolsado | | DE HOY |
|--------------|----------------|---|------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|---------|
| the state of | 9/0 | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | 0/0 | Fechas | <u> </u> | | Perelle | 0/0 | - | |
| - | | Al cont do. | | | | _ ACCIONITA | | | | 4 |
| | | as tour and | 77,60 | } ! | | | | | | |
| 018 | 77,80 | Serie P, de 50.000 pesetas nominales | 77 70 | 11-8-919 | 523,50 | Banco de España | 500 | | 523,00 | |
| 918 | 77,60 | н E, de 25.000 т п | 78,00 y 77, 9 5 | 12-8-919 | 318,00 | Commette Amenda de Tehenra | 500 | | 318.00 | |
| 919 | 78,15 | и D, de 12.500 и и и | 79,00 | 12-8-919 | 288.00 | Compañía Arrend.º de Tabacoa. Banco Hipotecario de España | 500 | 50 | 290.00 | |
| 918 | 79,25 | н C, de 5.000 в в н | 79,00 | | 96.00 | Banco de Castilla | 250 | | 200,00 | |
|)16 | 79.65 | н B, de 2,500 м м м | 79,00 | 13-8-919 13 8-919 | 360,00 | Banco Hi pano-Americano | 500 | 50 | | |
| 518 | 79,75 | 1. 12) WA Dec | 79.25 | 12-8-919 | 148.00 | Banco Español de Crédito | 250 | | | |
| 915 | 79,25 | | 79,25 | 12-8-919 | 840.00 | Unión Española de Explosivos | 100 | | | |
| 919 919 | 79,25 78,75 | En diferentes series | | 13-8-919 | 98,50 | Socied, Gral, Ant Preferences. | 500 | | 98,25 | |
| 113 | 10,10 | Ell difference actions and addition | • | 13-8-919 | 46,00 | carera España Ordinarias | 500 | | 96.00 | • |
| | | 4 POR 100 PERPYTUO EXTERIOR | | 1-8-919 | 196.00 | Altos Hornos de Viscaya | 500 | | | |
| | | (Estompillado.) Serie F, de 24.000 pesetas nominales | 90,00 y 89,75 | 20-3-919 | 157.00 | La Papelera Españoia | 500 | | | |
| 119 | 90,50 | Serie F, de 24.000 pesetas nominalea | 89,75 | 12-8-919 | | Union Alcoholera Española | 500 | | | |
| 19 | 90,60 | n E, de 12.000 * * * | 89,75 | 1 | | C. Gral, Mad. de Electricidad. | 100 | | _ | |
| [19] | 90,50 | | 89,75 | 31-7-919 | 20,00 | Mediodia de Madrid | 500 | | | |
| 19 | 90,50 | | 89,75 | 13-8-919 | 815,00 | Ferrocarriles de M. Z. A | 475 | | 314 y 313 | pesetas |
| 19 | 90,50 | | 89,75 | 18-8-919 | 800,00 | Idem Norte de España | 475 | | 297 y 296 | fd. |
| 19 | 90,50 | " 11 de 1600 | | 11-8 919 | 340,00 | B. Español del Rio de la Plata. | | | 3 35, 0 0 | ſd. |
| 18 | 92,50 | 551 40 555 | ļ | 1 | | | i | Interés anual | , | |
| 19 | 92,50 | n G, de 100 * * | | 1 1 | ~ | omligaciones | | per 100 | į | • |
| 19 | 90 50 | | | 10-8-919 | 100,00 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | 4 | | |
| | | 4 POR IOO AMORTIZABLE | • | 13-8-919 | 110,00 | Cédulas del Banco Hipotecario. | 500 | - 5 | 110,00 | |
| 19 | 89,15 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales | | 11-8-919 | 87,50 | Sociedad Gral. Azuc. España | 500 | | | |
| 19 | 90 75 | 21 00 12300 | | 11-3-916 | 35,00 | C. Gral. Mad. de Electricidad. | 500 | | • | • |
| 19 | 90 75 90.75 | " C, de 5.000 " " " " B, de 2.500 " " " | | 11-8-919 | 85,00 | Mediodia de Madrid | · 500 | _ | | . 1 |
| 19 | | 01 00 | | 86-7-919 | 101,75 | F. C. M. Z. A., Va. Serie A. | 500 | 5 . | • | • |
| 10 | 90,75 | # A, de 500 # # En diferentes series | | 6-6-919 | 91,40 | lingalida Anies 1 " Pi | 500 | 4 1/4 | | |
| 19 | 90,75 | | | 6-6-919 | 82,50 | [" [[| 500 500 | 4 🔻 | | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | 13-8-919 | 61,75 | 1,* écrie. | 500 | | | |
| 19 | 98 80 | | | 11-8-919 | 57.75 | Idem Norte de Espa- 2. serie. | 500 | 2 | | |
| 19 | 98 90 | и E, de 25.000 и . и . и | 98,90 | 6-8-919 | 60,00 61,50 | fia. Emisión 17 de 3. serie. | 500 | | | |
|)19)19 | 98 90 98.90 | н C, de 5.000 и и поли | 98,90 y 99,00 | 14-11-918 12-6-919 | 61,50 | Enero 1905 4.º scric. 5.º scric. | 500 | | : | • |
| 19 | 98 90 | B. de 2.500 # # | | I INC. BIN | מולות | (2: 20.20) | ، برس | • | | |
| 19 | 99,00 | n A. de 500 h | 99,00 | _j · | •] | Ayunismiento de Madrid. | | | | |
| 119 | 99,10 | En diferentes series | , | 13-8-919 | 78,00 | Obligaciones | | | 78,00 | |
| "" | **, | OBLIGACIONES DEL TESORO | | 20-1-919 | 92.75 | Idem por resultas | 500 | | | · |
| | 101 65 | Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100 | - | 13-8-919 | 96,00 | Idem para pago de expropiacio- | | | | |
| 19 | 101.65 | H B, de 5.000 n 21 4 por 100 | • | 1 1000.7 | 30,00 | nes en el interior | 500 | | 1 | |
| 18] | 101,70 | n A, de 500 n al 4/5 por 100. | • | 2-8-919 | 96.00 | Cédulas para idem de id. en el | 1 1 | , - <u>I</u> | | - |
| - 1 | H | и B, de 5,000 и al 4,75 por 100. | | | 201/10 | ensenche | 500 | 1 | | |
| - 1 | 1 | a the flower a see with the rest. | 1 | , J | - 1 | | | | • • | - |
| | <u></u> | | | | ······································ | | | | | - |
| | - | PESETAS NOMINALES NEGO | CIADAS' | 1 | • | CAMBIOS SOBRE EL | EXTRANI | ERO | | ** |
| | | erpetuo al contado | | . 500 | | CHILDROD DODAGO MA | | : | | • |

| I DODING STORESTIFFE STORESTIFF | CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|--|---|--|--|--|
| Idem fin corriente | 08.500 50.000 | Paris, e le vista, cheque. 150,000 francos, a 67,75 pesetas por 100 francos. | | | | |
| Idem fin aróximo | ▶ ↓ | Longres a la vista, cheque, 5.000 libras, a 22,69 pesetas cada una. | | | | |
| 4 nor 100 amortizable | 7.000 | 5.000 » a 22,68 | | | | |
| | | 20,000 » a 22,66 | | | | |
| iteliation dos pareso de majoritarios | 4.500 | 14.000 » a 22.65 | • | | | |
| | 8,:00 I | | | | | |
| Idem de la Arrendataria de Tabacos | 7.000 | 5,060 » a 22,64 | | | | |
| | 15.000 | Nueva-Fora, a la vinta. 20 000 dólares, a 5,24 pesetas cada uno. | | | | |
| | 12.500 | 10.000 » a 5.23 | | | | |
| Cédulas del Banco Hipotecarie 2 | 28.500 T | 10.00 3 80,20 | | | | |

709

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 14 de Agosto de 1919.

Toda la Península Ibérica se halla sometida al influjo de varios centros de presiones débiles relativas, ocasio-nados por el aumento de la tempera-tura, lo cual hace que los vientos so-plen flojos, de dirección variable, y que se mantenga por tódas partes el buen tiempo.

La temperatura máxima de ayer fué de 42 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Pontevedra.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, maicias de Marina de Cadiz, Algebras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Fe-rrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mailorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.
Tiempo tormentoso en las comarcas

del Cantábrico.

Nora.-Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encon-trará en dicho Centro, en las Univer-sidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 967 ms.)

| , | Biròmetro | Ter- | Hume dad re | | LERTO | Llwyla | Estado del sielo. | 1 | • |
|-------------------------------|--|--|----------------------------------|-------------------------------|--|-----------|---|--|-----------------------------|
| flores. | en m. y a G | tro Co. | lativa. 0/0 | Directos. | Fuerza de 6 a f. | en 201/21 | Estado del camo. | | |
| 0 4 8 12 16 20 | 708 2 708 4 709 6 709 4 708 5 708 2 | 21,3 22,3 24,2 32,3 33,3 26,0 | 39 30 33 28 21 32 | Calma NNE NE SW W | 2 = Muy flojo 1 = Ventolina 1 = Idem 1 = Idem | * | Despejado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. | Temperatura máxima a la sombra Idem mínima a la idem Idem máxima al sol en el vacío Idem mínima junto al suelo Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. | 35,2 21,2 15,5 147 |

OPOSICIONES

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE VALENCIA

Facultada la Dirección del Instituto general y técnico de esta ciudad, por Real orden de 12 de Mayo último, para anunciar a concurso la provisión de una beca, con cargo a las rentas procedentes del extinguido Colegio de San Pablo, fundado por el Padre Jerónimo Domenech, para seguir estudios en esta ciudad, se abre dicho concurso hajo las condicionas signiantes. so bajo las condiciones siguientes:

Ser pariente del predicho funda-dor y pobre. En ausencia de éstos, habrán de ser los aspirantes: po-bres, virtuosos y nacidos en el rei-no de Valencia.

Dichos extremos habrán de pro-

barse: Por certificación: 1.º De la Administración de contribuciones; 2.º, de la Alcaldía correspondiente, con informe de ésta, además, sobre los signos exteriores de riqueza y buenas costumbres del interesado y de

sus padres. La cuantía de esta pensión será de 1.500 pesetas anuales, abonadas

de 1.500 pesetas anuales, abonadas por trimestres vencidos, y su duración la de la carrera que se elija y un año más para el doctorado de la misma, si lo tuviere.

Los agraciados habrán de cursar sus estudios en esta ciudad.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que los que deseen acudir a este concurso presenten sus instancias, debidas por la Secretaria. presenten sus instancias, debida, mente justificadas, en la Secretaria del Instituto General y Técnico de

esta ciudad, durante el plazo de treinta días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 23 de Julio de 1919. El Director, Francisco Morote.

P-4080

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION REGIA DE PRIME-RA ENSERANZA DE MADRID

Relación y propuesta de los aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso anunciado en la Gaceen el concurso anunciado en la GACE-TA de 5 de Julio último, para proveer dos plazas de Maestro de Sección de las Escuelas graduadas de niños de esta Corte y una de las de niñas, for-mulada de acuerdo con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 48 del Estatuto general del Magisterio y en la Real orden de 26 de Marzo úl-timo.

ESCUELA DE NIÑOS

Número 1.—D. Delfin Alvarez Saenz de Tejada. Con oposiciones con-Saenz de Tejada. Con oposiciones convocadas por orden de 30 de Abril de 1918. y resueltas por Real orden de 13 de Octubre del mismo año, en las que fué calificado, con el número 14 para plaza de 2.000 pesetas. Se le graduada de niños de la Florida. Número 2.—D. Francisco Torrealba Alfaro. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que el anterior, en las que fué calificado con cel número 18 para plaza de 2.000 para setas. Se le propone para la vacante

setas. Se le propone para la vacante

en la Escuela graduada de niños de la calle de Luis Cabrera.

Excluido.

Don Sidonio Pintado Arroyo. Por ser precedente de opesiciones convo-cadas con anterioridad a 12 de Abrit de 1917 y no reunir, por tanto, la con-dición que determina el art. 18 del vi-gente Estatuto y Real orden aclarato-ria del mismo de 26 de Marzo último.

escuelas de niñas

Número 1.—Doña Antonia Pastor Número 1.—Doña Antonia Pastor Martín: Con oposiciones convocadas por orden de 30 de Abril de 1917 y resueltas por Real orden de 20 de Octubre del mismo año, en las que fué calificada con el núm. 7 para la plaza de 2.000 pesetas. Se la propone para la vacante en la Escuela graduada de niñas de la plaza del Dos de Mayo.

Número 2.—Doña María Teresa Díez París. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que la anterior, en las que fué calificada con el número 10 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

pesetas. Adjudicada.

Número 3.—Doña Paulina Monforte Fernández. Con oposiciones convocadas y resueltas en iguales fechas que las anteriores en las que fué calificada con el número 14 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

pesetas. Adjudicada.

Número 4.—Doña Matilde Martin
Fernández. Con Reposiçõenes convocadas por orden de 30 de Abril de 1918
y resueltas por Real orden de 23 de
Octubre del mismo año, en las que
fue calificada con el mimero 11 para
plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Número 5.—Doña Fortunata de la
Rosa Hanco. Con opósiciones convovocadas y resueltas en iguales fechas

que la anterior, en las que fué cali-ficada con el número 12 para plaza de 2.000 pesetas. Adjudicada.

Excluídas.

Doña María de las Merceres Pereira

Sánchez. Doña Isabel Rodríguez Pascual. Doña María del Pilar Martín Sán-

Doña Carmen Ruiz Pérez.
Todas ellas por ser procedentes de oposiciones convocadas con anterioridad a 12 de Abril de 1917 y no reunir, por tanto, la condición que determina el artículo 48 del vigente Estatuto y Real orden aclaratoria del mismo de 26 de Marzo último.

Los Maestros y Maestras que han tomado parte en este concurso podrán presentar en la Secretaría de la De-legación regia de Primera enseñanza de esta Corte las reclamaciones que convengan a su derecho, dentro des plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA; entendendose que, pasado dicho plazo sin re-clamación alguna, se considerará firme la indicada propuesta, a sus efec-

Madrid, 4 de Agosto de 1919.—EI Secretario de la Delegación regia. José Illana Jiménez.

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 21 de Junio próximo pasado, la relación de Maestros con servicios interinos correspondientes al grupo C, que solicitaron su inclusión en la de esta provincia, a fin de ser nombrados en propiedad oportunamente, se han recibido las

reclamaciones siguientes: Número 22. D. Baldomero Martinez Gallego, reclama mejor número por tener cuatro años, cinco meses y ocho días, por cuyo motivo le corresponde ocupar el número 21 y er que ocupa este número. D. Anselmo 66-mez Alvarez, que tiene cuatro años, cinco meses y cinco días, pase al nú-

mero 22. Número 26, D. Arturo Grimán Quevedo que figura con cuatro años y vedo que figura con cuairo años y cuatro meses de servicios y que tiene cinco años y dos meses, y por consiguiente, le corresponde ocupar el numero 13, debiéndose pasar D. Manuel Pacheco Compey, que ocupa el número 14, y correr todos los siguientes hasta el número 25, un número más baio.

Número 28. D. José Día Florido, que además de ocupar este número que es el que le corresponde, figura también en el número 184, debiéndose suprimir su nombre en este último número.

Número 32, D. Pedro Cols Badía, debe rectificarse su primer apellide, que dice Cots y debe decir Cols. Número 60, De Melchor Vila An-

guera, reclama que se le han consignado tres años, tres meses y veintiséis

nado tres anos, tres meses y veintiséis días de servicios y tiene cuatro años, tres meses y veintiséis días, por lo que le corresponde el número 28.

Número 72, D. Francisco de Luca Melé, en la Gauera dice que su apellido paterno es de Lucas, y debe decir Luca, y por consiguiente sobra la s.

Número 80, D. Alfonso Verdú Tormo, se le consignan des años, diez meses y diez días de servicios, y tiene meses v diez días de servicios, v dos años, once meses y veinticinco días, por lo que le corresponde figurar entre D. Ismael Pastor y D. Miguel Mengual, que ocupan los números 69 y 70. Número 91, D. Inocencio Gea Na-

varro, se le abonan dos años, dos me-ses y ocho días de servicios y tiene tres años y cuatro meses. En su con-secuencia, debe figurar entre D. Claudio Muñoz López y D. Melchor Vila Anguera, que ocupan los números 59 y 60.

Número 130, D. Diego Aguilera Bernabé, figura con un año, diez meses y veintiocho días de servicios y tiene dos años, nueve meses y veintinueve días, correspondiéndole figurar entre D. Mariano Granell Zapatero y don José Majoral Musoll, que tienen los

números 82 y 83. Número 155, D. Pedro Antonio Garcia de Avila, figura con un año, seis meses y diez y ocho días de servicios. que son los que le corresponden, pero figura también en el número 249 con seis meses y diez y nueve días, por lo que procede eliminarlo de este último número.

Todas estas reclamaciones nan sido

atendidas por ser de justicia.

D. Giriaco Alonso reclama su inclusión en la lista de referencia, pero teniendo en cuenta que no se recibió su petición para incluirle en dicha lista, ni acredita en la forma legal establecida en la instrucción quinta de la Real orden de 26 de Febrero últi-mo la remisión de la misma, queda desestimada su petición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y ac de-clara definitiva la susodicha relación.

Barcelona, 30 de Julio de 1919.-El Jefe de la Sección, Rafael Vidal.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE ARCOS

Contribución rústica y urbana.--Varios años.

D. Joaquín Melendo Monreal, auxiliar del Recaudador ejecutivo de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo de varios años. se ha dictado con fecha 25 de Julio la siguiente

"Providencia.-No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido rea-lizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semo-vientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmue-bles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Agosto y hora de las once, siendo posturos admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifiquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales. Boletín Oficial y Gaceta de Madiuo.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo.

para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anuciada, que esta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, y que se establecen las siguientes due se establecen las signentes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ins-trucción de 26 de Abril de 1900: 1.º Que los bienes trabados y a

cuya enajenación se ha de proceder, són los comprendidos en la si-

guiente relación:

Bonifacio Pascual, una casa en la calle de la Iglesia, núm. 14; linda: Marcelino Monge, Justo Herguido y calle; valorada y capi-talizada en 180 pesetas.

Blas de Miguel, un casillo de col-

menar en los Colmenares; linda: Todos los costados, liegos; valorada y capitalizada en 60 pesetas.

Evaristo Cortés, una casa en Ba-rrio Alto, núm. 21; dinda: José Royo, Felipe Aragonés, ejidos y calle; valorada y capitalizada en 187.50 pesetas.

Juan Enguita, una casa en Barrio alto, núm. 23; lizda: izquierda, derecha y espalda calle; valorada y

capitalizada en 150 pesetas.

Juan Antonio Pascual, un solar en la calle de Santa Quiteria. nú-mero 9; linda: derecha. yermo; iz-quierda. Isidoro Aguilas y calle; ya-

lorada y capitalizada en 75 pesetas.
Lorenzo Ibáñez, una casa en Barrio Alto, núm. 9; linda: Raimundo
Algora, calle y José Martínez; valo-

Algora, cane y 308e Martinez, valorada y capitalizada en 175 pesetas.
Luis Torrejón, una casa en Barrio Alto. núm. 15: linda: espalda,
Julián Enguita; derecha y entrada
calle: valorada y capitalizada en 125 pesetas.

María Pascual, una casa en la calle de la Soledad, núm. 14; linda: derecha, corral de José Pascual; izquierda Ignacio Pascual, calle: valorada y capitalizada en 112.50 pesetas.

María Learte, una casa en la calle Barrio Alto, núm, 14; linda: Félix Casado, Tomás Pascual, enfrada calle; valorada y capitalizada en 112.50 pesetas.

Máximo Lavona, una casa en la calle de la Soledad, núm. 8; linda: José Pascual, herederos de Francisco García, Ignado Pascual; va-Iorada y capitalizada en 300 pese-

Tomás Pascual, una casa en Ba-rrio Alto, núm. 12; linda: espalda, r'élix Casado: derecha y entrada' calle: valorada y capitalizada en 112.50 pesetas.

Teodoro García, una casa en Ba-rrio Alto, núm. 2: linda: Félix Ca-sado, Lorenzo Ibáñez y calle: va-lorada y capitalizada en 131.25 pesetas.

Valentín Cebolla, una casa en la calle Santa Quiteria, núm. 13; linda: Antonio Satué, Justo Herguido y Marcelino Monge; valorada y ca-

y marcenno monge; valorada y ca-pitalizada en 225 pesetas. Bofinacio Pascual: Una finca en el Barranco de las Muelas, de tres celemines; linda; Sur y Poniente, liego; Norte, Matías Pascual; valorada y capitalizada

en 120 pesetas. Una viña en La Bacova, de seis celemines: linda: Saliente. Pedro Morales; Sur y Norte, liegos; valo-rada y capitalizada, en 120 pesetas. Juan Torrejon:

Una finca en el Romeral, de una fanega; linda: Saliente, Norte y Sur, liegos; Poniente, mojón de Yu-ba; valorada y capitalizada en 150 pesetas.

Otra en Valdehermosilla, de ocho celemines; linda: todos los costados liegos; valorada y capitalizada en

80 pesetas.

Otra en Majada del Corral, de nueve celemines; linda: Saliente y Sur,

ve celemines; linda: Saliente y Sur, caminos; Norte, liegos; valorada y capitalizada en 100 pesetas.

Otra en Cabeza Casares, de una fanega y seis celemines; linda: Saliente, Julián Aguilar; Sur y Poniente, liegos; valorada y capitalizada en 200 pesaís zada en 200 pesetas. Luisa Martinez:

Una finca en la Señora, de cuatro fanegas y seis celemines; linda: Saliente y Poniente, liegos; Sur, camino Beltejar; Norte, se ignora; valorada y capitalizada en 410 pesetas. Ramiro Martinez:

Una finca en Las Paradillas, de siete áreas y 44 centiáreas; linda: Saliente, Romualdo García; Poniente, Julian Lario; Sur, liego, y Norte, Emilio García; valorada y capitali-

zada en 40 pesetas.

Otra en el Valladar. de nuevo áreas; linda: Saliente, José Miguel; Poniente, Pascual Lario; Sur, carretera, y Norte, arroyo; valorada y ca-pitalizada en 55 pesetas. Otra en la Señora, de 44 áreas;

Saliente y Poniente, liego; Sur, Demetrio Aguilar; Norte, Atanasio Chamorro: valorada y capitalizada en 80 pesetas.

2. Que los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipote-carios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3. Que los títulos de propiedad

de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4. Que será requisito indispen-

sable para tomar parte en la subas-ta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presiden-cia el 5 por 100 del valor fiquido de los bienes que intentan rematar.

5. Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferen-cia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudica-

ción; y 6. Que si hecha esta no pudiera de de la consensación de la consensación del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tescro.

Arcos de Jalón, 1 de Agosto, de 1919.—El Recaudador, Joaquín Melendo.

P—4077

lendo.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE LA CORUÑA

Villanueva Rodríguez, D. Nicolás Agente ejecutivo de contribuciones, con ejercicio especial en esta capital, y en general en todos los pueblos de

la provincia.

Hago saber: Que en el expediente general de premio seguido contra los

deudores que a continuación se expresan como deudores a la Hacienda por el pirmer trimestre del año de 1919-20, por el concepto de contribución de utilidades sobre la riqueza mobiliaria impuesta a su nombre, en esta capital, consta haberse agotado sin efec-to el apremio de primer grado, y por consiguiente, se decretó el de segundo grado al vencimiento de aquél, por providencia, cuya parte dispositiva dice dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recar-go del 16 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contri-buyentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que pue-dan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, ad-virticudoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han deser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación pre-ventiva del embargo."

Deudores que se citan.

Irene Amor Pan y Santos Esparis,

19.55 pesetas. María y Filomena Anido Botana, 57.50.

Sergio Amor Canosa, 82,80. Francisco Bregna Merelas, 1,72. Vicente Candame Monelos, 1,72. Andrés Casal Pedreira, 3,45. Ignacio Calvelo Martínez, 6,90. Carlos Canosa González, 6,90. Manuel Díaz Malno, 2,59. Adelaida Dono Blas, 31,62

José Domínguez Conmes Gay, hoy Faustino y Luis Domínguez de la Cámara, 3,45.

Luis Dopico Vasco, 1,28. Eduardo Fernández García, 31,05. Francisco Franco Guntín, 18,50. José Folla Yordi, 69,00.

José Folla Yordi, 69,00.
El mismo, 189,75.
El mismo, 103,50.
El mismo, 86,25.
Cándida Odoinda Ferrer Lacaba y María Lacaba Viladía, 28,75.
Valerio García Gantes, 2,24.
Antonia Galán. 7,91.
Juan Iglesias Fontela, 2,30.
Cayetana Jaspe Pan, Cándido, Miguel. Dolores, Josefa y Carmen Fernández Jaspe. 64,15.

nández Jaspe. 64.15. Juan José Larraga Rodríguez,

Joaquin Lago y María Gayoso. 0.86. . Los mismos, 24.15.

Evaristo López Blanco, 4,02. María López Larroy, 0,30. Josefa Mancebo Díaz, 2,59. Manuela Mosquera Valsiro, 2,30. Antonio Monasterio Nieto, 6,03.

Antonio monasterio Nieto, 6,03.
Ezequiel Núñez López, 4,31.
José María Parga Vázquez, 5.17.
Teresa, Ramón, Federico y Doroteo Paz Amor, 20,12.
Luis Pampín Cojo, 64,25.
Francisco Porteiro Varela, 3,88.
Lázaro Pan Guimaraes y José
Párdo 86 25 Pardo, 86,25.

Juana Prado López, 13,80.
Cayetano Rodríguez López, hoy
sus nietos Ramona Osorio Rodríguez, hermanos, 1,44.

Leandro del Río Carnota, 0,80. Manuel Rodríguez, 1,29. Filomeno Rodríguez Lanco e hijos, 2,59. Francisco Rivas Prego, 0,60. Exampación Ruibal Lorenzo, Concepción Ramos Ramos. Josefa Robelo Vega, 4,31.

Manuel Rey Lopez, 152,72.

Julian Rodríguez Parron, 9,10.

José Seoane Martinez, 10,35. Domingo Trigo Corral, 1,15. El mismo, 61,58. El mismo, 3,62. Manuel Varela y Varela, 1,72. Catalina Vallina Aroñada, 34,67. José Vázquez Pérez, 3,45.
Manuel Varela Sorey, 5,17.
Filomena Vázquez Espilla, 16,10.
Jesús Alfeirán Taboada, 24,44.
Ramona Bugallo Tiroa e hijos, 199,73. Carlos Blanco Duro, 13,66. Andrés Bujan Vázquez, 0,71. Gregorio Cano y Compania, 7,04. Socorro Casamanes Barreiro, 3,45. José Calveiro Mosteiro y Dolorea Failde, 1,20. Carmen Corredoira Lamas, 1,15.

José Durán, 2,16. Francisco Estévez Guimaráns,

86.25. Soledad Estevas Fernández, 14,24. José Gregorio Fercriros, 2,30. José G. Ferreiros, 1,72.
Mariano García Rodríguez, 0,52.
Baltasar García Barro, 8,62.
Avelina González Pon, 57,50. Avelina Gonzalez Fon, 5,505 Delfina Garría, hermanos, 1,72. Martín Gómez Abal, 11,50. Ramón Lojo Abella, 8,62. María Landón Ley, 3,64. Benito López Fernández y Josefa

Ramos, 51.75. Fermin Martinez Cavide, 4,31.

rermin Martinez Gavide, 4,31.
El mismo, 12,93.
Maximino Núñez Agra, 3,45
José y Venancio Oviedo Hernández, 34,50.
Manuel Otero Bárcena, 201,25.
José Ozores Rodríguez, 51,75.
Luis Patiño Muñiz, 33,64.
Cirilo Pérez Ruiz y Luis Soto,

17,25. Juan, Piñeiro Eijo, cesionario Braulio Martínez, 0,03. Jocoba Rodríguez López, apode-

Jocoba Rodríguez López, apoderada Josefa Sarry Valcárcel, 86,25.
Manuel Sánchez del Río y otromás, Juan Ríos Callón, 6,90.

José María Rubianes y Carmen Chaves, 24,15.

José Rivas Fernández, 2,30.
Lorenzo Rodríguez González, 20,49

30,19.

José Sánchez Quinteiro, 4,44.
Agustín María Ulloa y María
Castoy Villanueva, 4,74.
Angel Villar Vilela, 0,14.
Juan Vázquez Díaz, 0,71
Manuel Vázquez Barreiro, 17,25.
Antonio Velasco Villaescusa, 30,19.

74,68. No pudiendo ser notificada la providencia al principio transcrita providencia al principio transcrita a los contribuyentes deudores que que quedan relacionados, por igno-rarse su domicilio y actual parade-ro, se les notifica por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del ar-tículo 143 de a vligente Instrucción

de apremio. Por consiguiente, se requiere s los expresados deudores y a quien sus derechos represente, para que en el expresado plazo de veinticuatro horas satisfagan en las oficinas de esta Agencia, sita en el bajo de la casa número 15 de la calle de la Marina, en los días hábiles, de diez a trece, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

La Coruña a 9 de Agosto de 1919. Nicolás Villanueva. P—4075

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE LA ZONA DE MEDINACELI

D Enrique Algora Vallanc, Recaudador de Contribuciones de la villa de

Medinaceli. Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de esta población, pertenecientes a los años 1914 al 1918, ambos inclusive, se ha dieta-

do la siguiente:

Providencia de adjudicación de fin-cas a la Hacienda.—No habiendo sa-tisfecho el débito ni presentado proposición alguna en las subastas cele-bradas el día 24 del corriente, a las pradas el dia 24 del corriente, a las fincas embargadas en este expediente contra los individuos y fincas que abajo se dirán, por débitos de contribución rústica, se adjudican a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Las fincas adjudicadas a la Hacienda en el término de Medinaceli, son: De D. Antonio Recio Cruz de Ju-

bera:

Una finca de secano en donde lla-man Solana del Montecillo, de cabida de 22 áreas y 32 centiáreas, y linda: Norte, el Montecillo; Este, Martín Amo; Sur, camino, y Oeste, José Agui-lar, en 35,56 pesetas.

Otra de secano en dicha Solana, más

Otra de secano en dicha Solana, más abajo, de 18 áreas y 63 centiareas, y linda: por el Norte, liego; Este y Sur, Felipe Sanz, y Oeste, Atanasio Aguilar, en 35,56 pesetas.

Otra de secano en dicho sitio, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: Norte, camino; Este y Oeste, liego, y Sur, Bruno Dionisio, en 44,44 pesetas.

De D. Antonio Menés Montuenga, de Medinaceli:

de Medinaceli: Una finca de secano de tercera, en

la Cueva del Izquierdo, de 22 áreas, y 36 centiáreas; linda: Norte, Duque de Medinaceli; Este, la Cueva; Sur, Víctor de Miguel, y Oeste, el mismo, en 26 66 pagatas

26,66 pesetas.

Una era de pan trillar, en el Campo de San Nicolás, de 3 áreas, 72 centiáreas, linda: al Norte, Monjas de Santa Isabel; Este, la muralla; Sur, Casimiro Siguenza, y Oeste, Rafael Benito, en 35,56 pesetas.

De D. Agapito Carrión Navalpotro,

de Miño:

Una finca de secano en Media legua o Granjilla, de cabida de 11 áreas, 18 centiáreas, linda: al Norte, camino; Este, viuda de Marcelo; Sur, Ildefonso Tudidor, y Oeste, Petra Fernández, en 53,32 pesetas.

De D. Antonio Blanco Vigil, de Cor-

Una finca en el Mojón de Medina, secano, de 14 áreas y 91 centiáreas; linda: Norte, Colada; Este, Celedonio Cobeta; Sur, Bernardino López, y Oeste, Juan Torrejón, en 35,56 pesetas.

Otra de secano, en el Majano, de 14 áreas y 91 centiáreas; linda: Norte, Francisco Gil; Este, camino de Blocona; Sur, liego, y Oeste, tierra del mismo, en 35,56 pesetas.

Otra de secano en el mismo sitio, de 14 áreas y 91 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Gil y colada; Este, Juan Torrejón y Francisco Gil; Oeste, el mismo, y Sur, liego, en 35,56 pesetas.

otra de secano en dicho sitio, de 14 áreas y 91 centiáreas; linda: al Norte, Colada; Este y Oeste, Francisco Gil, y Sur, liego, en 35.56 peseías.

Otra de secano en Las Choteras o Coteras, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte, D. Alonso González; Esta y Sur Senda del Romeral y Oes-

Este y Sur, Senda del Romeral, y Oeste, Jorge Olcina, en 35,56 pesetas.
Otra de secano en Hara Mariana, de

11 áreas y 18 centiáreas; linda: el Norte. Isidro Camacho; Este, liego; Sur, Francisco Gil, y Oeste, Mojón de

Sur. Francisco Gil, y Oesta, Mojón de Medina, en 35,56 pesetas.

Otra de secano en la Honjuela u Hoyuela, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Gil y liego; Este. Colada; Sur, el mismo dueño, y Oeste, Mojón de Medina, en 44,44 pesetas

Otra de secano en la Hara del Por-tillón o del Matón, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Francisco Gil; Este el viso del Monte-cillo, y Sur, Romualdo Gil, en 44,44 pescias.

Otra de Secano en Santander, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Sur, tierra de Francisco Gil, y demás aires,

tierra de Francisco Gil, y demás aires, Colada, en 44,44 pesetas.
Otra en dicho sitio, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte y Sur. Santos García; Este, Colada, y Oeste, Francisco Gil, en 44,44 pesetas.
Otra de Secano, en la Mentira, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte. Jorge Olcina; Este, Francisco Gil; Sur, ribazo, y Oeste. herederos de Silvestre Gil. en 44,44 pesetas.
De D. Alejo Puerta Lozano, de Ambrona:

brona:

orona:

Una finca de secano en la Hoya de Valdesanto, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte, liego; Este,
Juan Manuel Soria; Sur, liego, y Oeste, Juan Ríosalido, en 35,56 pesetas.

D. D. Antonio Sánz. de Aguaviva:
Una finca de secano en la Torre

Una finca de secano en la Torre Murón, de 67 áreas y 8 centiáreas; linda: por todos los aires, liego, en 195,56 pesetas.

De D. Anselmo García Lario, de Ambropa:

Ambrona: Una finca de secano en el Cerrado de abajo de la Miliciana, de 14 áreas y 91 centiáreas; linda: por tedos los aires, liego, en 71,10 pesetas.

De D. Bonifacio Heredia Treviño, de Salinas:

Una finca de secano en el Porretero o Solana de los Charquillos, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte y Este, Sebastián Velasco; Sur Manuel Treviño, y Oeste, ribazo, en 71,10 posetes pesetas.

De D. Clemente Olmeda Alonso, de

Una finca de secano, en el Sauro, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: ai Norte, Clemente Olmeda; Este y Ambrona: Sur, liego, y Oeste, Juan Manuel Fundidor, en 35,56 pesetas.

De D. Cándido Gil Bentto. de Veli-

Una finca de secano en el Llano de Medina, de 55 áreas y 89 centiáreas;

linda: al Oeste, Justo Gutiérrez, y de-más aires, liego, en 133,32 pesetas. De D. Domingo Marco Plaza, de

Miffor:

Una finca de secano, en las Cerradas Fresneras, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte, liego; Este, Nicomedes Plaza; Sur y Oeste, el mismo, en 71,10 pesetas.

De D. Francisco Escudero Estebau,

de Lodares:

de Lodares:

Una finca de secano en La Lastra, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al al Oeste, liego, y demás aires, José Juanes, en 26,66 pesetas.

Otra de secano, en el mismo sitio, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte y Sur, Justo Ramírez; Este y Oeste, Blasa Moya, en 26,66 pesetas.

Otra de secano en el Moral, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte Blasa Moya; Este, Justo Ramírez; Sur, Herederos de Cecilio López; y Oeste, liego, en 44,44 pesetas.

Otra de secano en el Castillejo, de

Otra de secano en el Castillejo, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte, Justo Ramírez; Este y Oeste, liego; y Sur. Herederos de Cecilio López, en 62,22 pesetas.

o Mirón, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda: al Norte y Este, liego; Sur y Oeste, Pablo de Granos, en 44,44 pe-

Otra de regadio, en Huerto de los Alcáceres, de 5 áreas y 59 centiáreas; linda por todos los aires, liego, en setas.

115,56 peseias.

De D. Julian Galvano Blocona, de

Blocona: Una finca de secano en la Cabatilla, de 22 áreas y 36 centiáreas: linda: por todos los aires, liego, en 62,22 pesetas.

De D. Juan Manuel Fundidor, de

Ambrona: Una finca de secano en el Sauro, de 4 celemines; linda: Suroeste, Ilde-fonso Soria; Norte y Sur, liego, y Po-niente, Paulino Negredo, en 133,32 pesetas.

De D. Juan Manuel Soria, de Am-

brona:

prona:
Una finca de secano en la Cerrada
de la Miliciana, de 14 áreas y 91 centiáreas: linda: al Norte, liego; Este,
Laureano Rangil; Sur, Ildefonso Soria y Ocste, liego, en 44,44 pesetas.
De D. Juan Manuel Dominguez An-

tón de Ambrona. Una finca de secano en el Sauro, de 11 áreas 18 centiáreas, linda al Norte, Clemente Olmeda y de-

linda al Norte, Clemente Olmeda y de-más aires, liego en 35,56 pesetas. De D. Nicomedes Plaza de Miño. Una finca de secano en Cerradas Fres-neras, de 44 áreas 71 centiáreas, linda al Sur, Sinforoso Marcos y demás ai-res, liego en 133,32 pesetas. De D. Manuel Heredia de Jubera. Una finca de secano en la Solana de Medina, de 44 áreas 71 centiáres, lin-da al Norte Camino, Este, Narciso Amo, Sur y Oeste, liego en 133,32 pesetas.

De D. Pedro Gil Fernández de Corvesín. Una finca de secano en el Pozuelo, de 11 áreas 18 centiáreas, lin-da al Norte, Mariano Fernández, Este v Sur, liego v Rumualdo Gil y Oeste el mismo, en 35,56 pesetas.
Otra de secano en el Llano Judio,

de 33 áreas 54 centiáreas, linda al Norte, Mariano Fernández, Este y Sur, liego y Oeste, Bernardo López, en 97.78 pesetas.

Otra en el mismo sitio, de 11 áreas 18 centiáreas, linda al Norte, liego,

Este, Mariano Fernández, Sur. Ro-mualdo Gil y Oeste, Raimundo López,

mualdo Gil y Oeste, Raimundo López, en 35,56 pesetas.

De D. Pedro Marco Hernangil, de Blocona. Una finca de secano en la Cobatilla o Copetilla, de 11 áreas 18 centiáreas, linda al Norte y Este, liego, Sur. Julián Galvano y Oeste. Juan Velamarán, en 26,66 pesetas.

Otra de secano en dicho sitio, de 11 áreas 18 centiáreas, linda al Norte y Oeste, liego, Este. Juan Velamarán y Sur. Julián Galvano. en 35,56 pesetas.

De D. Paulino Negredo Dolado, de Ambrona. Una finca de secano en el Sauro, de 11 áreas 18 centiáreas, linda por todos los aires, liego, en 35,56 pesetas.

pesetas.

De D. Rafael Gómez Herguido, de Medinaceli. Una finca de secano en el Camino de Sigüenza, de una hectarea

Camino de Sigüenza, de una hectárea 34 áreas y 15 centiáreas, linda al Norte, Sur y Oeste, liego, y Este, Cerrado de Cuadra, en 142,22 pesetas.

De D. Sebastián Velasco García, de Salinas. Una finca de secano en el Corral de Porretero, de 22 áreas 36 cençiáreas, linda al Norte ribazo, Este y Oeste, Bonifacio García y Sur, Manuel Treviño, en 62,22 pesetas.

De doña Teresa Marco de Miguel, de Corbesín. Una finca de secano en Ellano Judío, de 33 áreas 54 centiáreas, linda al Norte y Este, liego, Sur, Pereste.

Llano Judio, de 33 areas 54 centiareas, linda al Norte y Este, liego, Sur, Pedro Gil y Oeste, liego, en 71,10 pesetas.

Otra de secano en dicho sitio, de 55 áreas 89 centiáreas, linda al Norte y Oeste. Pedro Gil, Este y Sur, liego, en 115.56 pesetas.

Otra de secano en el Castillejo o Gerrada de los Bueyes, de 55 áreas 89 centiáreas, linda al Norte y Este, liego. Sur. Basilio Gonzalo y Oeste. Bernardo López, en 115,56 pesetas.

De doña Teresa López, de Medinaceli. Una finca de secano en el Alto de Ambrona, de 22 áreas 36 centrá-reas, linda al Norte y Oesie, Fermo, Este y Sur. Tomás López, en 26,66 pesetas.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de los expresados deudo-res, los cuales ni residen ni fienen representante en esta villa, ni han participado el punto de su residencia, ni la persona que los represente, se les notifica por medio de esta cédula edicto, que por duplicado se remite a la Tesoreria de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Medinaceli, 31 de Julio de 1919.— El Recaudador, Enrique Algora. P-4014

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO... NES DE LA ZONA DE NOVIERCAS

D. Sinforiano de Marco, Recauda-dor Auxiliar de la zona de Noviercas

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución pertenecientes a los años 1915 al 1918, se ha dictado la similar de la 2014. guiente

"Providencia.-No habiendo satisfecho los deudores que se expresan sus descubierios y por desconocer su vecindad, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a los mismos, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 27 de Agosto actual, a las nueve de la mañana, siendo posturas admisibles

ក្នុងកញ្ញា ១៩៩៩ ទី៣ ១៩៩៤

las que cubran las des terceras partes de su capitalización.

Notifiquese esta providencia a los deudores y acreedor hipotecario en su caso y anúnciese al público en la forma acostumbrada en las Casas Consistoriales."

Nombres de los contribuyentes y fincas que poseen.

Antonio Barrera Yague: La finca que posee se halla adjudicada al Es-tado en 1.º de Mayo de 1913, en 3,00 pesetas.

Antonio Cisneros Tejedor: Una fin-ca rústica en el término de esta villa en el sitio La Granja, de tercera cali-dad, de 22 áreas 36 centiáreas, linda al Norte. Este y Oeste, liegos, en 2,50 pesetas.

Otra en el Vallejo del Quemado, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 cen-

tercera candad, de 22 areas y 36 cen-tiáreas, linda al Norte, Gabriel Gon-zalo, Este y Sur, liegos, y Oeste, Ma-nuel Tejedor, en 2,50 pesetas. Dámaso Caballero Tejedor: Una era de trillar en las del Medio, de prime-ra calidad, de un área y 86 centiáreas, que linda al Norte y Este camino, Sur, Isidro Martínez y Oeste, María Martínez, en 2.50 pesetas.

Herederos de Antonio Delgado: Una tierra en el Cerro Gordo, de tercera calidad, de cabida, 33 áreas y 56 cen-tiáreas, linda al Norte, José Abad; Este, María Visitación Martínez; Sur, liegos, y Oeste, Angel V. Muñoz, en 3,75 pesetas.

3,75 pesetas.

Otra en el cerre Fajón, de tercera calidad, de 33 áreas y 54 centiáreas, linda al Norte, Jorge Serrano; Este, Francisco Modrego; Sur y Oeste, liegos, en 3,75 pesetas.

Otra en el monte Nuevo, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Juan José García; Este y Sur, tiegos, y Oeste, Juan José García; en 2 50 pesetas.

via. en 2,50 pesetas.

Vicente Fraguas Tejedor: Una tierra en cañada Jomeno, de segunda calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Este y Oeste, liegos, y

Sur. Pazo, en 5,00 pesetas.
Otra en la Sucia, de tercera calidad, de 7 áreas y 46 centiáreas, linda al Norte, Sur. Este y Oeste, liegos, en 1.00 pesetas.

Otra en Humbría Miranda, de tercera calidad, de 11 áreas y 18 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, liegos; Sur, herederos de Aniceto García, y Oeste, herederos de María Ballesteros; en 1,25

Otra mitad de tierra en Cabuos, de tercera calidad, de cabida, 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte y Sur, liegos, Este, Isidro Martínez, y Oes-te. José Villares, en 2.50 pesetas.

Alejandra García Fraguas: Una casa en la zalle de Beratón, número 60. inscripta en el Registro fiscal al folio 162, que linda por la derecha Antonio Marín; izquierda, Ambrosia Hernández y espalda, Atanasio Caballero, en 6.00 pesetas.

Francisco Gil y Gil: Una casa en la calle de Beratón, número 8, bis, inscripta al Registro fiscal al folio 119.

que linda por la derecha. José Malleu; izquienda Valentin Martinez, y espal-da. Francisco Yagüe, proindivisa con el Estado, en 5,00 pesetas. Gabino García Gómez: Una tierra-en cerro del Castillo, de tercera cali-

dad de 11 areas y 18 centiáreas, linda al Norte, Este y Oeste, liegos, y Sur, José Villares, en 1,25 pesetas. Herederos de Santos Gil Muñoz: Ina furra en Peña Corba, de segunda

calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Este y Sur, liegos, y Oeste, Julio Rodríguez, en 5,00 pese-

Otra en la Gargantilla, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas; linda a todôs aires, liego, en 2,50 pe-

Otra en Valdelobos, de tercera ca-

Otra en Valdelobos, de tercera ca-lidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, lin-da Norte, Este y Oeste, liegos, y al Este, Juana Cisneros, en 2,50 pesetas. Otra en Valdepuertas, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda todos aires, liego, en 2,50 pese-

Otra en Sabucar de las Lomas, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 cen-tiáreas, linda al Norte, Este y Sur, liegos, y Oeste, Isabel Fraguas, en 2,50 pesetas.

Una era de trillar en el "Paretón", de segunda calidad, de una área y 86 centiareas, inda al Norte y Oeste, liegos, camino, y Oeste, Vicente Barrera, y Este, Pedro Muñoz, en 0,75 pesetas.

Herederos de Sinforiano Gil: Una tierra en el Hornello, de tercera ca-lidad de 22 áreas y 36 centiáreas, lin-da al Norte, Jorge Serrano, Este, lie-gos, Sur, camino, y Oeste, Jorge Se-

rrano, en 2,50 pesetas.
Otra en las Fuentes, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Peñas; Este, María Fraguas, y Sur y Ceste, paso, en 2,50

Oira en la Zarzuela, de tercera calidad, de 39 áreas y 13 centiáreas, linda al Norte, peñas; Este, Julio Rodriguez, y Sur y Oeste, liegos, en 4,50 pesetas.

Herederos de Miguel Antonio Hernández: Una tierra en la Tejera de la Viduerna, de tercera calidad, de una hectárea, 11 áreas y 18 centiáreas, lin-

da todos aires, liego, en 12,50 pesetas. Otra en los Medianiles, de 89 áreas 44 centiáreas, de tercera calidad, linda con liegos, en 10,00 pesetas.

Cecilio Muñoz Vargas: Una casa en la calle de Beratón, parte de esta proindivisa con el estado, número 38, inscripta en el Registro fiscal al-folio 143, linda por la derecha la calle, izquierda, Atanasio Caballero, y espalda. Ambrosia Hernández, en 2,00 pesetas.

Herederos de José Martinez y Martinez: Una tierra en la Granja de segunda calidad, de 3 áreas y 73 centiá-reas, linda con liegos, en 0,75 pesetas.

Olra más arriba de la Cruz, de tercera calidad, de 83 áreas y 84 centiáreas; linda: Norte, M. Caballero; Este, camino; Sur, yermo, y Oeste; José Sanz; en 9,00 pesetas.

Otra en el Recobo, de segunda calidad, de 16 áreas 77 centiáreas; linda: al Norte, liegos, Este, Juan Villar, Sur, Ignacio Hernández, y Oeste, liegos, en 3.75 pesetas.

Una era de trillar en el Paretón, de segunda calidad, de 3 áreas 73 centidreas, Norte, Herederos de Bernardo Martinez, Este, Antonio Caballero, Sur, senda, y Oeste, el Pareton, en 1,25 pesetas.

Juan Pedro Portero Soria: Una tie-ra en "Cañada Noceda", de segunda calidad, de 18 áreas y 63 centiáreas, linda al Norte, José Viltares, Este-mojón de Malanquilla. Sur, Hilario Sánchez, y Oeste, liegos, en 4,00 pese-

Otra, en ol cerro Fajón, de tercera calidad, de 38 acess y 27 centiareas, linda al Norte, Pascual Sánchez, Este Jorge Serrano, y Oeste, Ramón Marín. en 4,75 pesetas

en 4,75 peseta.

Baltasar Rodríguez Marín: Una casa en la calle de Beratón, número 26, inscripto en el Registro fiscal al folibo 131, linda por derecha. Saturio Romero, izquierda, y espalda, Antonio Git, en 4,00 pesetas.

Casifniro Ramón: Una parte de casa, calle de la Iglesia, número 21, proindivisa con el Estado, inscripta en el Registro fiscal al folio 192, linda por derecha. Saturio Tejedor iz-

da por derecha, Saturio Tejedor, iz-

da por derecha, Saturio Tejedor, izquierda, Vicente Barrera, y espalda, Marcelino Tejedor, en 2,00 pesetas.

Millan Rodrigo Jiménez: Una tierra en el Homillo, de segunda calidad, de 33 áreas y 54 centiáreas, al Norte, liegos, Este, Jorge Serrano, Sur, Angel Muñoz, y Oeste, Andrés Santander, en 7,50 pesetas.

Otra en el Despeñadero, de segunda calidad de 39 áreas y 13 centiáreas.

da calidad, de 39 áreas y 13 centiáreas linda al Norte. liegos, Este, María Blasco, Sur, carretera, y Oeste, Do-mingo Modrego, en 8,75 pesetas.

Otra en el Cerro de la Mascona, de tercera calidad, de 22 áreas y 86 cen-tiáreas. linda con liegos, en 2,50 pe-

Otra en Cañada Villanosa, de se-gunda ealidad, de 11 áreas y 18 cen-tiáreas, linda al Norte, liegos, Este, Felipe Rodrigo, Sur, camino, y Oeste, Aniceto García, en 2,50 pesetas.

Otra en Cabezuelas, de tercera ca-lidad, de 44 áreas y 72 centiáreas, lin-da al Norte, y Sur, liegos, Este, Feli-ciana Cuartero, y Oeste, Manuel Ca-ballero, en 5,00 pesetas.

Otra en Vallejo Yeso, de tercera ca-lidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, lin-da al Norte, José Marín Gil, Este, Benito Martínez, Sur, Ignacio Rodrigo, herederos, y Oeste, María Blasco, en 2,50 pesetas.

Ofra en Cerrillos, de tercera cali-dad, de 44 áreas y 72 centiáreas, linda al Norte Jorge Serrano, Este, Manuel

al Norte Jorge Serrano, Este, Manuel Caballero, Sur, camino, y Oeste, Jorge Serrano, en 5,00 pesetas.

Otra en Laguna Peca, de tercera calidad, de 16 áreas y 77 centiáreas, linda al Norte, camino, Este, Jorge Serrano, Sur, liegos, y Oeste, Fructuoso Gómez, en 1,75 pesetas.

Una era de trillar en Huerta Pascual, de segunda calidad, de una área y 86 centiáreas, linda con liegos, en 4,25 pesetas.

1.25 pesetas.

Venancia Romero: Una tierra en el Rincón, de tercera calidad, de 27 áreas y 95 centiáreas, linda al Norte, María Pérez, y Este, y Oeste, liegos, en 3,12

Otra en la Laguna, de tercera cali-dad de 27. áreas y 95 centiáreas, lin-da al Norte y Oeste, liegos, y Sur y Oeste, Ignacio Hernández, en 3,13 pesetas.

Apolinar Vargas: Una parte de casa proindivisa con el Estado, en la calle de Beratón, número 64, inscripta en el Registro fiscal al folio 167, linda por derecha, Pedro Muñoz, izquierda Juan Rubia Juan Rubio, y espalda, la cuesta, en 3,00 pesetas.

Leona Yagüe: Una tierra en la Ca-nadilla, de 15 areas y 97 centiareas, linda: al Norte y Sur, liegos; Este, Ma-ría Yagüe, y Oeste, Manuel Serrano, en

ría Yague, y Oeste, manue.

3,22 pesetas.

Otra en Cerrillo Sancho, de tercera realidad, de 13 áreas y 97 centiáreas, linda al Norfe y Sur, liegos, Este, Marría Yague, y Oeste, Manuel Serrano, en 3,13 pesetas.

Herederos de María Blasco: Adjudicadas al Estado en 1.º de Mayo de

1917. المنتقدة العربية المنتقدة الم

Herederos de Antonia Cisneros: Un corral en la calle de las Oficinas, sin número, inscripto en el Registro fiscar al folio 91, que linda por derecha, calle de la Fuente, izquierda, Antonia Cisneros, y espalda, Gabriel Gonzalo, en 2,00 pesetas.

Luis Cisneros Serrano: Una casa en

la calle de la Plaza, número 6, ins-cripta en el Registro fiscal al folio 6. que linda por derecha, del Muni-cipio, izquierda calle Mayor, y es-palda, Antonio Caballero, en 10,00 pe-

setas.

Herederos de Félix Martínez Serrano: Una tierra en las Hoyas, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas! linda al Norte, paso, Este y Sur, liego, y Oeste, Camilo Martínez, en 2,50 pesetas.

Otra en el Regacho, de tercera calidad, de 11 áreas y 18 centiáreas, linda al Norte y Oeste, liegos, Este, Teodoro Caballero, y Sur, Antonio Caballero, en 1,25 pesetas.

Otra en la Huesa de Blasco, de tercera capital en la Huesa

Otra en la Huesa de Blasco, de ter-cera calidad, de 22 áreas y 36 centiá-reas, linda al Norte, Agustín Serrano, Este, Sur y Oeste, fiegos, en 2,50 pesetas.

Otra en los Viduerna, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Camilo Martínez, Este, Sur y Oeste, liegos, en 2,50 pesetas. Gregorio Marin Sanchez: Una tie-

Gregorio Marín Sánchez: Una tierra en las Acequias, de segunda calidad, de 55 áreas y 90 centiáreas, linda al Norte, Manuel Caballero, Este, liegos, Sur Pedro Serrano, y Oeste, Manuel Caballero, en 12,50 pesetas.

Otra en Cañada Honda, de tercera calidad de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Vicente Barrera, Este, Juan Lumbreras, Sur, liegos, y Qeste, herederos de María Yagüe, en 2,50 pesetas.

pesetas.

Josefa Muñoz: Una tierra en la Calesa, de segunda calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Andrés Gil, Este y Oeste, liegos, y Sur,

paso, en 5,00 pesetas.
Otra en los Aliagares, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte y Oeste, liegos, Este, José Abad, y Sur, Aniceto García, en 2,50

Otra en la Cantera, de tercera ca-lidad, de 29 áreas y 81 centiáreas, linda al Norte, camino, Este, Valentina Muñoz, Sur. liegos, y Oeste, José Martínez, en 3,33 pesetas. Otra en la Torrecilla, de tercera ca-

lidad, de 11 áreas y 18 centiárcas, linda al Norte, Cecilio Caballero, Este y Sur, liegos, y Oeste, Paso, en 1,25 pesetas.

Otra en los Colladillos, de tercera calidad, de 44 áreas y 72 centiáreas, linda al Norte y Este, liegos, Sur, Antonio Delgado, y Oeste, C. Caballero, en 5,00 pesetas.

on 5.00 pesenas.
Otra en Hoya de la Estepa, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centi-áreas, linda al Norte, camino, Este y Oeste. liegos, y Sur, Joaquín Muñoz, en 2,50 pesetas.

en 2,50 pesetas.

Una parte de era de trillar en el Castillo, de segunda calidad, de 62 centiáreas, linda al Norte y Oeste, liegos, Sur, Antonio Caballero, y Oeste, José Martínez, en 0,83 pesetas.

Victoriano Martínez Soria: Una tierra en el Mojón de Malanquilla, de tercera calidad, de 63 áreas y 35 centiáreas, linda al Norte, camino, Este, Victoriano Martínez, Sur, Manuel Caballero, y Oeste, liegos, en 7,60 pesetas.

Félix Rodrigo Marin: Una tierra en Cabrios, de tercera calidad, de 11 áreas y 18 centiáreas, linda al Norte, Angela Tejador, Este, Gregorio Rodrigo, Sur, Isidro Martínez, y Oeste, liegos, en

Isidro Martínez, y Oeste, liegos, en 1,25 pesetas.

Saturio Romero Caballero: Una tierra en el Navazo, de segunda calledad, de 37 áreas y 27 centiáreas, linda al Norte, liegos, Este, María Martínez. Sur, camino, y Oeste, Benito Villares, en 8,25 pesetas.

Otra en Cañada los Pozos, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Fermín Marín, Este, Sur y Oeste, liegos, en 2,50 pesetas.

setas.

Qtra en Cueva del Soldado; de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, línda con liegos, en 2,50 pesetas.

Otra en Calorzo, de tercera calidad, de 50 areas y 30 centiáreas, linda con liegos, en 5,50 pesetas.

Otra en la Víduerna, de tercera calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte, Sur y Oeste, liegos, y Este, Maria Herrero, en 2,50 pesetas.

Otra en dicho sitio, de tercera cali-

Otra en dicho sitio, de tercera cali-dad, de 16 areas y 77 centiáreas, linda al Norte y Oeste, liegos, Este, Juan Serrano, y Sur, carretera, en 2,00 pesetas.

Otra en el Herreñal de Cavecarde-na, de segunda calidad, de 5 áreas y 59 centiáreas, linda con liegos, en 1,25

pesetas.

Otra en las Lomas, de tercera calidad, de 16 áreas y 77 centiáreas, linda al Norte y Sur, liegos, Este, María Pérez Calonge, y Oeste, Vicente Marín, en 1,75 pesetas.

Otra en el Cerro labrado, de tercera calidad, de 32 áreas y 36 centiáreas. linda al Norte, Sur y Oeste, liegos, Este, Cecilio Caballero, en 2,50 nesetas.

pesetas.

Un huerto en las Fuentes, de pri-mera calidad, de 2 áreas y 79 centiá-reas, linda al Norte. Sur y Ocste. lie-gos, y Este, el río, en 1,00 pesetas. Juan Sánchez García: Una tierra en

Canada Noceda, de primera calidad, que línda al Norte, Matías Sánchez, Este, Mojón de Malanguilla, Sur, lie-gos, y Oeste, José María López, en 8,25 pesetas.

Tomás Serrano García: Una tierra en Entredichos, de primera calidad, de una hectárea, 98 áreas y 20 cen-tiáreas, linda al Norte, liegos, Este, Mojón de Malanguilla, Sur, acequia, y Oeste, Antonio Caballero, en 66,25 pesetas.

Petra Villares Barrena: Una tierra de Prado Martín, de segunda calidad, de 27 áreas y 95 centiáreas, linda al Norte. senda, Este, Epifanio Reduejo, Sur, liegos, y Oeste, Tomás Caballero, en 6,25 pesetas.

María Pérez Calonge: Una tierra en Entredichos, de segunda calidad, de 22 áreas y 36 centiáreas, linda al Norte y Sur, liegos, Este, Antonio Caballero, y Oeste, Eustaquio García, en 5,00 pesetas.

Otra en Cañada Martín, de tercera

otra en Canada Marin, de tervera calidad, de 5 áreas y 59 centiáreas, linda con liegos, en 0,75 pesetas.
Otra en las Lomas, de tercera calidad, de 16 áreas y 77 centiáreas, linda al Norte, Eustaquio García, Este. Antonio Caballero, Sur, liegos, y Oeste, Jose Abad, en 1,75 pesetas.
Y comoquiera que los referidos deudores no residen en esta villa ni

dores no residen en esta villa ni tienen representantes, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE Maronio, según dispone el artículo 142 de

Libras.

14.404.229 16 11

la Instrucción de 1900, y se les pre-viene para que en termino de tres dias, presenten en esta oficina los ti-tulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de su-plirlos a su costa.

Ciria, 3 de Agosto de 1919.-El Recaudador, Sinforiano de Marcos.

iuncios oficiales

BANCO DE ESPARA-

El día 1.º de Septiembre próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 45 sorteo de amorti-zación de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manificato al público en el local correspondiente. Madrid, 14 de Agosto de 1919.—P.

El Secretario general, Isidoro Azcona.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Septiembre vence el cupón semestral de las Cédulas hi-potecarias de este Establecimiento al interés de 5 por 100 anual; y desde dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos estableci-dos por el Tesoro, en las Cajas del Banco, en Madrid, y en las de las Su-cursales del Banco de España, en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Ju-nio último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Agosto de 1919.—Por el Secretario, Eduardo Leciere y Mén-dez. X—1845 dez.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

D. Magín Fontanals y Soler, Notario que era de Hostalrich y anteriormente de Mirueña (Colegio de Madrid), Horta de San Juan y Moyá, cesó por causa de muerte ocurrida en 5 de Junio de 1915, en el expresado cargo, en garantía del cuál tenía constituída la oportuna fianza en valores del Estado.

Y habiendo doña María de la Asunción Daniel y Ferrer, como heredera

ción Daniel y Ferrer, como heredera de aquél, solicitado, en documentada instancia, la devolución, a su favor, de la expresada fianza se publica, con arregio a lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Regiamento sobre organización y régimen del No-tariado, el presente anuncio, a fin de que dentro del término de un mes. contado desde el día de su inserción. puedan deducirse las reclamaciones pertinentes ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, a los efectos del expediente que la misma debe en su dia elevar a la Superioridad, para su debida resolución.

Barcelona, 4 de Agosto de 1919.— El Decano Presidente, Guillermo A. X-1846

CANAL DE ISABEL II

COMISARÍA REGIA

Habiéndose extraviado la certifica-ción número 768 de las provisionales, expedida por la Dirección del Canal-de Isabel II, a favor de D. José, doña Rosario y doña Isabel Marañón, im-portante ocho hectolitros de agua (equivalentes a un cuartillo de real fontanero), se suplica a la persona fontanero), se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva enque la tenga en su poder se sirva en-tregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otra

en su equivalencia.

Madrid, 9 de Agosto de 1919.—El Comisario Regio, (ilegible).

SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY

Balance cerrado el día 31 de Diciembre de 1918.

| WC 1310. | Libras. | | - 1 |
|--|------------------|------------|----------------|
| ACTIVO — | | | - \ |
| | • | | i |
| Hipotecas en el Rei- no Unido | 1.579,998 | 5 | 6 |
| Préstamos sobre ar- | 100 | | - 1 |
| bitrios públicos y | | _ ' | _ [|
| parroquiales | 37.507 | 6 | 2 |
| Préstamos sobre usu- | 145.567 | 5 | 8 |
| fructos Préstamos sobre re- | 145.507 | J | ٩ļ |
| versiones | 101.822 | 6 | 3 |
| Préstamos sobre va- | 101.02- | | . [|
| lores | 12,114 | 0 | ð |
| Préstamos sobre Pó- | , | | _ i |
| lizas de la Sociedad | 663.089 | 1 | 5 |
| Depósito en el Tri- | 40.600 | ٠. | ۱ ۸ |
| bunal Supremo | 19,600 | 0 | 0 |
| Valores del Gobier- no Hritánico | 5.934.532 | 0 | 0 |
| Deudas municipales | 0.504.002 | u | Ĭ |
| del Reino Unido. | 149.800 | 0 | 0 |
| Deudas de los Go- | | • | ı |
| biernos coloniales. | 755.144 | 0 | 0 |
| Deudas provinciales | | _ | |
| coloniales | 47.583 | 0 | 0 |
| Deudas municipales coloniales | 209.014 | 0 | 0 |
| Deudas de Estados | 200.014 | ν. | ~] |
| extranjeros | 405.716 | 0 - | 0 |
| Deudas provinciales | • | | |
| extranjeras | 23.570 | 0 | 0 |
| Deudas municipales | | ^ | _ |
| extranjeras | 160.959 | 0 | 0 |
| Obligaciones de fe- rrocarriles | 2.430.734 | 0, | 0 |
| Acciones de ferroca- | 2.400.104 | U | |
| rriles preferentes | | | ! |
| y otras | 317.137 | 0 | 0 |
| Acciones de ferroca- | | | |
| rriles ordinarias | 358.836 | . 0 | 0 |
| Censos y rentas | 418.068 | 0 | Ŏ |
| Inmuebles | 195.605 8.572 | 0 13 | 11 |
| Usufructos | 13.294 | 8 | 10 |
| Saldos de las Agen- | . 10254 | v | •• |
| oiaa | 115.147 | 15 | 5 |
| Primas pendientes de | | | |
| cobro | 42.956 | 1 | 8 |
| Intereses, dividendos | | | |
| y rentas a cobrar. | 11.461 | 4 | .0 |
| Intereses, dividendos y rentas, no ven- | - | | |
| cidos | 111.507 | 17 | 4 |
| Deudores varios | 34.834 | | 5 |
| Efectivos en caja y | *** | | |
| cuentas corrientes. | 100.058 | 1 5 | 4 |
| 1 | | | -'' |

14,404,229 16 11

| _ | | | | | |
|--|------------|----|----|--|--|
| PASIVO | | | | | |
| Capital desembolsado Reservas para ries- | 480,000 | 0 | 0 | | |
| gos en curso. (Ra- mo Vida) Reservas para riesgos | 10,420,307 | 6 | 7 | | |
| en curso, (Otros ramos) Siniestros anunciados | 3.176.165 | 18 | 18 | | |
| y no pagados Rentas vitalicias a | 254.112 | 14 | 2 | | |
| pagar Intereses y otras can- | 4.601 | 9 | 10 | | |
| tidades en depósito | 4.018 | 13 | 5 | | |
| Acreedores varios Dividendos pagade- ros el 1.º de Enero | 23.523 | | | | |
| de 1919 Reservas para comi- | 9,000 | 0 | O. | | |
| siones y gastos | 32.500 | 0 | 0 | | |
| | · · · | - | | | |

Las cifras arriba mencionadas, son exactamente las mismas que aparecen en los libros de la Sociedad.

Barcelona, 31 de Julio de 1919.—Sun Life Assurance Society. — Melquiades Calzado.

Cuenta de pérdidas y Ganancias, cerra-

| da el 31 de Diciem | <i>bre de</i> 191 | 8. | |
|--|-------------------|----------|--------|
| | Libras. | | |
| DEBE | . \ | | |
| Capitales pagados por fallecimiento | 537.014 | 4 | 11 |
| Capitales pagados por seguros vencidos Rescates incluyendo | 217.844 | 7 | 11 |
| los beneficios | 53.974 | 2 | 3 |
| Beneficios en efectivo Beneficios en reduc- | | 10 | 7 |
| ción de primas Comisiones Gastos de Adminis- | | 17 19 | 9 2 |
| tración | 122.632 | 3 | 3 |
| do de empleados Beneficios interinos a | 7.500 | 0 | 0 |
| los accionistas Pérdidas en los cam- | 4.718 | 4 | 5 |
| bios y valores Reservas para los | 19.864 | 7 | 11 |
| riesgos en curso | 10.420,307 | 6 | 7 |
| | 11.424.038 | 4 | 9 |
| HABER | | | |
| Reservas al empezar el ejercicio | 9.969.709 | Æ | - 5 |
| Primas cobradas Intereses, dividendos | 1.063.721 | | 10 |
| y rentas, neto Registro y transfe- | 390.441 | 13 | 0 |
| rencias | 165 | 12 | 6 |
| | 11.424.038 | 4 | 9 |

Las cifras arriba mencionadas son exactamente las que aparecen en los libros de la Sociedad.

Barcelona, 31 de Julio de 1919.—Sun Life Assurance Society. — Melquiades Calzado.

X--1847

Imp. "Gráfica Excelsior".-Campomanes, 6,